



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

OK  
17-12-12  
P

RESOLUCION No.SC.DIC.P.2012 0000172 ✓  
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Cambio del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía GIPCAR S.A., otorgada ante la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el 13 de marzo del 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.2012.068 del 14 de marzo del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Cambio del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía GIPCAR S.A, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Públicas Novena y Primera de los cantones Portoviejo y Manta, en su orden, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 15 MAR 2012 ✓

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

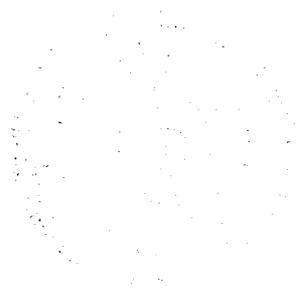
Ybedth  
2012-03-14  
Exp.No.96228

✓

**DOY FE :** Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. **PATRICIO GARCIA VALLEJO**, mediante resolución número **SC.DIC.P.20120000172**, de fecha quince de Marzo del dos mil doce, tomo nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, según lo dispuesto en su artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero, de **APROBAR**, el **CAMBIO DE DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GIPCAR S.A.**, en los términos constantes en la referida escritura. Manta, Quince de Marzo del dos mil doce.- **ABOGADA VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA.-**

Abogada Vielka Reyes Vinces  
SECRETARÍA GENERAL ENCARGADA  
CANTON MANTA

R.A..



Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " GIPCAR S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO ( 291 ) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO QUINIENTOS OCHENTA Y TRES ( 583 ) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 16 DE MARZO DEL 2012

Registro Mercantil Manta

0006789

Abg. Juan Carlos González Limongi Mg. A.P.

Abg. Juan Carlos González Limongi Mg. A.P.



Registrador Mercantil  
del Cantón Manta

Revisión Legal: YLDC  
Elaboración: RBD